



# • Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle



RNC 4-30-04836-4

## CONCEJO DE REGIDORES

Resolución No. 23-2025, Que aprueba el presupuesto general de ingresos y gastos y el plan de inversión municipal año 2026, Incluyendo obras del presupuesto participativo municipal.

MEN

### CONSIDERANDO PRIMERO:

Que la Constitución de la República Dominicana consagra los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.

### CONSIDERANDO SEGUNDO:

Que la Ley núm. 170-07 instituye el **Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM)** como un mecanismo obligatorio de participación ciudadana en la priorización de la inversión pública municipal.

CLT/1

### CONSIDERANDO TERCERO:

Que la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, integra el Presupuesto Participativo Municipal al sistema de planificación, presupuesto y gestión del gobierno local.

5-7

### CONSIDERANDO CUARTO:

Que el Presupuesto General del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle para el Año 2026 ha sido formulado conforme a las normas técnicas del Ministerio de Hacienda, la DIGEPRES y el **Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAFIM)**.

D.E.O

### CONSIDERANDO QUINTO:

Que el Presupuesto General del Año 2026 asciende a la suma de **RD\$26,928,688.00**, encontrándose debidamente equilibrado entre ingresos y gastos.

day

### CONSIDERANDO SEXTO:

Que el **Plan de Inversión Municipal Año 2026** incluye obras priorizadas mediante el **Presupuesto Participativo Municipal**, debidamente identificadas en la **Programación Económica y Financiera de los Proyectos y Obras – Formulario FP-06**.



# Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle

RNC 4-30-04836-4

## CONCEJO DE REGIDORES

### VISTOS

La Constitución de la República Dominicana.

La Ley núm. 170-07, que instituye el **Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM)**.

La Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

El Decreto núm. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Año 2026 del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle.

La Programación Económica y Financiera de los Proyectos y Obras – Formulario FP-06.

El Acta No. 08-2025 del Concejo Municipal de Hondo Valle, correspondiente a la Sesión de Conocimiento y Aprobación del Presupuesto General del Año 2026.

### RESUELVE

#### PRIMERO:

**APROBAR, como en efecto APRUEBA, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Año 2026** del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle, por un monto total de: **RD\$26,928,688.00** (*Veintiséis millones novecientos veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos dominicanos*).



# Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle

RNC 4-30-04836-4

## CONCEJO DE REGIDORES

### SEGUNDO:

APROBAR, como en efecto APRUEBA, las fuentes de financiamiento del Presupuesto General del Año 2026, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (RD\$)
Ingresos Propios	895,500.00
Transferencias Ordinarias	26,033,188.00
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>26,928,688.00</b>

### TERCERO:

APROBAR, como en efecto APRUEBA, la distribución porcentual del gasto, conforme a la normativa financiera municipal vigente:

CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO (RD\$)
Personal	30 %	8,078,606.40
Servicios	40 %	10,771,475.20
Inversión	25 %	6,732,172.00
Educación	5 %	1,346,434.40
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>26,928,688.00</b>

### CUARTO:

APROBAR, como en efecto APRUEBA, el Plan de Inversión Municipal correspondiente al Año 2026, integrado de manera integral por:

a) Obras y Proyectos de Inversión Pública, conforme al Formulario FP-06, por un monto de RD\$5,090,394.00.

b) Maquinarias, Equipos y Muebles, por un monto de RD\$262,800.00.

**MONTO TOTAL DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL: RD\$5,353,194.00.**

### PÁRRAFO I – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL:

Dentro del Plan de Inversión Municipal Año 2026 se incluyen obras correspondientes al Presupuesto Participativo Municipal (PPM), conforme a la Ley núm. 170-07 y la Ley núm. 176-07, priorizadas mediante procesos de



# *Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle*

RNC 4-30-04836-4

## CONCEJO DE REGIDORES

participación comunitaria y debidamente identificadas y marcadas con (X) en el Formulario FP-06, a saber:

- Construcción de Aceras y Contenes, en el Barrio Vista Verde, por RD\$3,090,394.00.
- Construcción de Badenes, en el Casco Urbano, por RD\$500,000.00.

El monto total de las obras del Presupuesto Participativo Municipal asciende a RD\$3,590,394.00, formando parte integral del monto aprobado para obras de inversión pública del ejercicio fiscal 2026.

### QUINTO:

ORDENAR, como en efecto ORDENA, a la Administración Municipal la ejecución del Presupuesto General y del Plan de Inversión Municipal Año 2026 conforme al SIAFIM, la DIGEPRES, la Ley núm. 170-07, la Ley núm. 176-07 y demás normativas vigentes.

### SEXTO:

DISPONER, como en efecto DISPONE, la remisión de la presente Resolución al Ministerio de Hacienda, DIGEPRES, Cámara de Cuentas de la República Dominicana y Contraloría General de la República, para los fines de registro, fiscalización y supervisión correspondientes.

Dada en el municipio de Hondo Valle, provincia Elías Piña, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Año 181 de la Independencia de la república y 162 de la Restauración de la República.

### POR EL CONCEJO DE REGIDORES

Carlos Lisandres Vicente de  
Oleo  
Presidente en Funciones del  
Concejo Municipal

Jorge María Encarnación  
Encarnación  
Regidor





# Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle

RNC 4-30-04836-4

## CONCEJO DE REGIDORES

  
Mervin Encarnación Vallejo  
Regidor

  
Seneido Encarnación  
Regidor

  
Doris Encarnación Díaz  
Secretaria del Concejo

## APROBADA Y PROMULGADA POR

  
Donaciano de la Cruz Montero  
Alcalde Municipal



## CERTIFICACIÓN

La suscrita, Doris Encarnación Díaz, Secretaria del Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle, CERTIFICA que la presente Resolución No. 23-2025 es fiel y conforme con las decisiones adoptadas por el Concejo de Regidores, las cuales emanen del Acta de sesión No. 08-2025, correspondiente a la Sesión de Conocimiento y Aprobación del Presupuesto General del Año 2026, celebrada por dicho órgano deliberativo, y que la misma ha sido debidamente conocida, discutida y aprobada, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

En fe de lo cual firmo y sello la presente certificación, para los fines legales y administrativos correspondientes.

  
Doris Encarnación Díaz  
Secretaria del Concejo Municipal

